

REGLAMENTO PARTICULAR

EL CLUB CICLISTA PICAIO organiza, con la debida autorización de la Federación de Ciclismo de la Comunidad Valenciana (FCCV) y de la Real Federación Española de Ciclismo (RFEC), de acuerdo con los reglamentos del deporte ciclista, la prueba evolutiva con la denominación de:

V VUELTA CICLISTA VILAFRANCA DEL CID VII MEMORIAL JOFRE GRAU BIOSCA

Del 22 Al 23 de junio del 2019

Las pruebas están inscritas en el calendario de la FCCV con la clase 1.16.5

ARTÍCULO 1º. RECORRIDO

FECHA	HORA	PRUEBA	TIPO(línea/c.r.i./etc	KMS
16/06/18	16:30:00	1	LINEA	60 KM
17/06/18	10:30:00	2	LINEA	60 KM

ARTÍCULO 2º. PARTICIPACIÓN

La prueba está abierta a todos los clubs y equipos de categoría cadete inscritos en la FCCV, así como a los clubs y equipos de otras federaciones territoriales.

Cada equipo **NO** estará compuesto por **un MAXIMO DE DOCE (12) CORREDORES.**

ARTÍCULO 3º. PERMANENTE

Control de inscripción y distribución de dorsales:

La inscripción para la primera prueba se solicitará mediante el correspondiente boletín de inscripción, que servirá para la vuelta, el cual será remitido por fax, antes de las 18:00 horas del viernes día 15 de junio. Dicho fax será remitido al número **964 44 15 60**, o bien al correo betlempons@gmail.com

La inscripción para esta primera prueba se verificará en la oficina permanente por la organización, desde las 12:00 hasta las 13:30 horas del día 16 de junio. A las DIECISEIS horas se realizará la reunión de directores deportivos con el Comité Organizador y el jurado técnico.

Para la siguiente prueba, se respetarán los dorsales de la primera prueba, mediante la firma de los participantes en el control de firmas. Los equipos que se inscriban para la prueba siguiente realizarán su inscripción ante el jurado técnico de la prueba hasta media hora antes del inicio de la misma.

**Reunión de directores deportivos: primera prueba a las 16:00 horas.
Segunda prueba a las 10:00 horas.**

ARTÍCULO 4º. REGLAMENTACIÓN GENERAL APLICABLE

El presente reglamento de la prueba es un complemento adicional a lo establecido en el reglamento del deporte ciclista y en los reglamentos técnicos de la RFEC en lo que respecta a las pruebas de clase 1.16.5.

Todo corredor que no finalice alguna de las pruebas, por cualquier circunstancia, no podrá optar a las clasificaciones generales finales.

Los corredores, directores deportivos y el personal auxiliar de los equipos participantes deben conocer el presente reglamento de la prueba y se comprometen a aceptar íntegramente cuanto en él se especifica.

El uso de los sistemas de comunicación electrónicos (pinganillos) está terminantemente prohibido.

RADIO VUELTA. La organización intentará disponer en cada prueba de un servicio de radio vuelta. La frecuencia será comunicada en la reunión de directores deportivos.

ARTÍCULO 5º. PRUEBAS CON CLASIFICACIÓN EVOLUTIVA

El sistema de arrastre se realizará por tiempos, siendo la reglamentación aplicable la establecida en el apartado clasificaciones del capítulo pruebas por etapas del reglamento de la UCI, no se aplicarán bonificaciones en tiempo.

ARTÍCULO 6º. GENERAL INDIVIDUAL POR TIEMPOS

La clasificación general individual por tiempos se establece por la suma de los tiempos realizados por cada corredor en las etapas, teniendo en cuenta las bonificaciones y penalizaciones en tiempos.

En caso de igualdad de tiempos en la clasificación general, las centésimas de segundo registradas por los cronometradores durante las pruebas contra reloj individual. En caso de nuevo empate, o ausencia de prueba contra el reloj se recurrirá a la suma de los puntos obtenidos en cada prueba siendo mejor clasificado el que menos puntos haya totalizado. Los puntos se otorgarán de acuerdo con los puestos conseguidos: un punto al primero, dos puntos al segundo, tres puntos al tercero y así sucesivamente. De persistir el empate, el mejor puesto conseguido en la última prueba servirá para desempatar.

Salvo casos excepcionales que resolverá el colegio de comisarios, todas las penalizaciones en tiempos que correspondan a los corredores se aplicarán en la clasificación general individual por tiempo habido después de cada prueba.

En caso de ex-aequo, la distribución de puntos para el desempate eventual y premios, se realizará por igual entre los componentes del equipo.

ARTÍCULO 7º. CLASIFICACIÓN GENERAL DE LA MONTAÑA

La clasificación general individual de la montaña se establece por la suma de puntos obtenidos en el conjunto de puertos y cotas de montaña, según los baremos siguientes:

Puntos por categoría:

<u>puesto</u>	<u>1ª</u>	<u>2ª</u>	<u>3ª</u>
1º	10	6	3
2º	8	4	2
3º	6	3	1
4º	4	1	
5º	3		
6º	1		

Los puntos serán atribuidos exclusivamente a la categoría hombres cadete.

En caso de igualdad en la clasificación general individual de la montaña, se aplicarán los siguientes criterios, hasta su desempate:

1. Número de primeros puestos en los altos de la categoría más elevada;
2. Número de primeros puestos en los altos de la categoría siguiente y así sucesivamente;
3. Clasificación general individual por tiempos.

ARTÍCULO 8º. CLASIFICACIÓN GENERAL INDIVIDUAL DE LAS METAS VOLANTES

La clasificación general individual de las metas volantes se establece por la suma de puntos obtenidos en cada una de las metas volantes señaladas en cada etapa, según el siguiente baremo:

puesto	puntos
1º	3
2º	2
3º	1

Los puntos puntuables como metas volantes serán los siguientes:

Etapas 1: km 5,6, 11,2 y 31,05.

Etapas 2: km 10,2 y 44,29.

Los puntos serán atribuidos exclusivamente a la categoría hombres cadete.

En caso de igualdad en la clasificación general individual de las metas volantes, se aplicarán criterios siguientes, hasta su desempate:

1. Número de primeros puestos de las metas volantes;
2. Clasificación general individual por tiempos.

ARTÍCULO 9º. CLASIFICACIÓN GENERAL POR EQUIPOS

La clasificación por equipos de la etapa se establece por la suma de los tres mejores tiempos individuales de cada equipo. En caso de igualdad, los equipos son desempatados por la suma de puestos obtenidos por sus tres primeros corredores de la etapa. En caso de nueva igualdad, los equipos son desempatados por el puesto de su mejor corredor en la clasificación de la etapa.

La clasificación general por equipos se establece por la suma de los tres mejores tiempos individuales de cada equipo en todas las etapas disputadas. En caso de igualdad, se desempatará teniendo en cuenta el número de mejores puestos obtenidos en las clasificaciones por equipos de las etapas. Si continúa la igualdad, los equipos son desempatados por el puesto de su mejor corredor en la clasificación general individual.

Todo equipo reducido a menos de tres corredores es eliminado de la clasificación general por equipos.

La categoría fémica no optará a disputar las clasificaciones de la montaña y metas volantes.

Para figurar en las clasificaciones generales, los premiados deben obligatoriamente terminar la prueba, y para conseguir las primas los premiados deben obligatoriamente terminar la etapa.

ARTÍCULO 10°. PRIORIDAD MAILLOTS

El líder de cada clasificación deberá vestir el maillot distintivo correspondiente, si un corredor es líder de varias clasificaciones el orden de prioridad de los maillots será el siguiente:

Clasificación general por tiempos .	ROJO-NEGRO
Clasificación general de montaña .	BLANCO A PUNTOS ROJOS
Clasificación general de metas volantes .	MORADO
Clasificación general corredor primer año .	BLANCO
Clasificación general por tiempos mujeres .	ROSA
Líder clasificación general individual de 1er. provincial .	NARANJA

Los corredores/as que figuren en el primer puesto de las diferentes clasificaciones generales deberán llevar el maillot distintivo de líder durante el desarrollo de las pruebas, pudiendo ostentar en ello la publicidad de su equipo, según lo reglamentado. Si un corredor llegara a ostentar el liderato de dos o más clasificaciones, sólo podrá llevar un maillot, de acuerdo con la prioridad de los mismos. En este caso, durante el transcurso de la prueba, él o los corredores siguientes en las clasificaciones serán quienes lleven el maillot de líder correspondiente. El uso del maillot de líder es obligatorio, no permitiendo la salida al corredor que debiendo de hacer uso de dicho maillot no haga uso del mismo.

ARTÍCULO 11°. ANTIDOPAJE

El reglamento antidopaje de la UCI se aplica íntegramente en la presente prueba.
El control antidopaje tendrá lugar en: Junto a meta.

ARTÍCULO 12°. CIERRE DE CONTROL

El cierre de control será establecido por el director técnico y el jurado técnico de la prueba, y será comunicado en la reunión de directores deportivos. En caso de incidencias de carrera o inclemencias meteorológicas, el jurado técnico de acuerdo con el organizador, se reserva el derecho de poder modificar dicho cierre de control.

ARTÍCULO 13°. PENALIZACIONES

En este caso de sanción se aplicará el baremo de penalizaciones establecido en el Reglamento del Deporte ciclista.

ARTÍCULO 14°. BAREMO DE PREMIOS Y CEREMONIA PROTOCOLARIA

El montante de premios, en las pruebas y su distribución deberá ser igual o superior a lo establecido en las Obligaciones Financieras 2016 de la FCCV.

ARTÍCULO 15°. PROTOCOLO

Al finalizar cada prueba deberán acudir al podio para la ceremonia protocolaria los corredores que estipulará cada organizador, más los corredores que a continuación se detallan:

Líder Clasificación Individual General por Tiempos
Líder Clasificación Individual General por tiempos Fémimas cadete
Líder Clasificación General Montaña
Líder Clasificación General Metas Volantes.
Líder Clasificación General Corredor de 1er Año.
Líder clasificación General individual de 1er. provincial.
Líder clasificación General 1er. Corredor Provincial.
Otras posibles clasificaciones.

En caso de que un corredor sea Líder de dos o más Clasificaciones, al finalizar la ceremonia protocolaria, y para la correspondiente fotografía, deberán subir al pódium, tantos compañeros sean necesarios para poder lucir los correspondientes maillots.

Al finalizar la vuelta, y tras la disputa de la última prueba, deberán presentarse a pódium para la ceremonia protocolaria los siguientes corredores:

- 1er, 2º y 3er Clasificados de la General Individual **ABSOLUTA**
- 1er, 2º y 3er Clasificado de la General de la **MONTAÑA**
- 1er, 2º y 3er Clasificado de la General de **METAS VOLANTES**
- 1ª, 2ª y 3ª Clasificada General por tiempos **FÉMINA**
- Líder Clasificación General por tiempos corredor **1ER AÑO**

En el pódium final además de los maillots y premiados ya mencionados estarán el director deportivo y los componentes del equipo vencedor de la clasificación general por equipos, así como el segundo y el tercer equipo clasificado.

NOTA: Durante el desarrollo de las ceremonias protocolarias, los corredores participantes en dicha ceremonia deberán lucir la indumentaria reglamentaria de ciclista del equipo al que correspondan. En caso de no ser así, se le desposeerá de los premios conseguidos y descalificará de todas las clasificaciones.

DISPOSICIÓN FINAL: El pago de los premios se realizará, mediante transferencia bancaria al club o equipo al que pertenezca, responsabilizándose de los pagos al comité organizador. Será **IMPRESINDIBLE** facilitar el número de cuenta para dicha transferencia (preferiblemente mediante justificante bancario), al comité organizador en la misma inscripción de la prueba. Las clasificaciones finales se remitirán por correo en los quince días siguientes a la finalización de la prueba.



CLUB CICLISTA "PICAIO"
VILAFRANCA DEL CID